PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, para los multiparámetros, solicitan como bienes similares a: ¿Equipos monoparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura.¿

Se consulta a la entidad: Que siendo el objeto de la convocatoria la adquisición de equipos multiparámetros para obtención de parámetros fisicoquímicos en cuerpos de agua. Solicitamos a la entidad que acepte también experiencia de postor en equipos multiparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura. Además, se acepten también equipos del mismo rubro de mediciones y/o análisis de aguas como colorímetros, turbidímetros y espectrofotómetros.

Quedando la característica como:

¿Equipos monoparamétricos y/o multiparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura y equipos afines como colorímetros, turbidímetros y espectrofotómetros;

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; por lo que, se ampliará la definición de bienes similares, incluyendo como bienes similares colorímetros, turbidímetros y espectrofotómetro; dado que presentan características similares respecto a la obtención de parámetros de calidad de agua en campo, y con la finalidad de promover la mayor participación de proveedores, se adiciona al requerimiento lo siguiente:

II. Requisitos de calificación:

A. Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos monoparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura y/o colorímetros portátiles y/o turbidímetros portátiles y/o espectrofotómetros portátiles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

II. Requisitos de calificacion:

A. Experiencia del postor en la especialidad

Dice:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos monoparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura.

Debe decir:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos monoparamétricos fijos y/o portátiles de monitoreo de calidad de agua para la medición de pH y/o conductividad y/u oxígeno y/o temperatura y/o colorímetros portátiles y/o turbidímetros portátiles y/o espectrofotómetros portátiles.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código : 20100312736 Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : MERCANTIL S A Hora de envío : 12:59:41

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Memoria: 5000 grabaciones mínimas;

Se consulta a la entidad: Se consulta a la entidad, que en favor de los usuarios que trabajen con estos equipos, si pudiesen agregar que estas grabaciones dispongan o comprendan la fecha y hora de las mediciones realizadas, ya que ayudará al encargado de realizar a toma de datos y existen diversas marcas que cumplen con lo solicitado. Quedando la solicitud como: ¿Memoria: 5000 grabaciones mínimas con fecha y hora ¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que, las características técnicas requeridas son mínimas y se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad. Por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin embargo, los proveedores pueden ofertar equipos de mayores prestaciones a las solicitadas, lo cual no limita su participación en el proceso, siempre y cuando lo ofrecido cumpla con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitamos a la entidad que, para los medidores acepten y agreguen la característica: ¿Menú de diagnóstico¿, ya que favorecerá a la entidad con un equipo que cuente con los siguientes detalles: restablecimiento del medidor, pruebas automáticas y/o ver las revisiones de software del medidor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta se debe indicar que, las características técnicas requeridas son mínimas y se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad. Por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin embargo, los proveedores pueden ofertar equipos de mayores prestaciones a las solicitadas, lo cual no limita su participación en el proceso, siempre y cuando lo ofrecido cumpla con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código : 20100312736 Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : MERCANTIL S A Hora de envío : 12:59:41

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Fuente de energía: pilas recargables de NiMH tipo doble A o triple A ó batería recargable de lón Litio.

Se consulta a la entidad: Frente a una variedad de fabricantes de pilas recargables, se consulta a la entidad si la construcción NiMH puede ser opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta es preciso indicar que, lo solicitado en el requerimiento contempla también la alternativa de batería recargable de Ión Litio. En ese sentido, las pilas recargables de NiMH ya son consideradas opcionales en el requerimiento.

Respecto al tipo de pila recargable con otro tipo de construcción, no puede ser evaluada toda vez que el participante no especifica las opciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Conexión: USB y/o RS232 y/o Adaptador para conexión directa del controlador con PC¿ Se consulta a la entidad: Se consulta a la entidad si el tipo de conexión USB depende del fabricante, ya que existen equipos multiparámetros con conexión tipo MicroUSB ó USB Mini B.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que, lo solicitado en el requerimiento respecto al tipo de conexión USB contempla los diferentes modelos de conexión USB, considerando que cada fabricante presenta una solución específica al bien que produce. En ese sentido se indica que el tipo de conexión tipo MicroUSB ó USB Mini B, cumple con lo solicitado en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código : 20100312736 Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : MERCANTIL S A Hora de envío : 12:59:41

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Tipo de electrodo: electrodo metálico combinado.¿

Se consulta a la entidad: Generalmente junto a los equipos multiparámetros se ofertan electrodos protegidos o con cuerpo resistente a los golpes, por ello la construcción entre un fabricante y otro puede variar ya sea como electrodos de vidrio o membrana sólida, por ejemplo. Se consulta a la entidad si esta solicitud puede albergar alternativamente electrodos tipo pH/ATC con cuerpo de vidrio o epóxico manteniendo la característica de no rellenable o no recargable. De igual forma para el ANEXO A.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: B Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que la característica solicitada por el área usuaria (electrodo metálico combinado) responde a la experiencia en trabajos de campo realizados con estos multiparámetros, en ese sentido no se acepta electrodos tipo pH/ATC.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, electrodo de pH, solicitan: ¿Resolución: 0.01 unidades de pH¿ ¿Exactitud: ±0.1 unidades o mayor exactitud;

Se consulta a la entidad: No todos los fabricantes emiten sus brochures o fichas técnicas de los productos que ofertan con las mismas características, por ello se consulta a la entidad si alternativamente pusiesen aceptar características como: ¿Precisión de pH: 0.01¿ que es una característica que también quisiera asegurar el área usuaria. Quedando la característica como: ¿Resolución: 0.01 unidades de pH¿ y/o ¿Exactitud: ±0.1 unidades o mayor exactitud¿ y/o ¿Precisión de pH: 0.01¿. De igual forma para el ANEXO A.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que, las características técnicas requeridas son mínimas (resolución y exactitud) y se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad. Asimismo, debido a que, los conceptos de precisión, resolución y exactitud no son los mismos, no podrían ser excluyentes entre sí, toda vez que son indispensables determinar en un equipo de medición. Por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin embargo, los proveedores pueden ofertar equipos con características adicionales a las solicitadas (como por ejemplo, la precisión), lo cual no limita su participación en el proceso, siempre y cuando lo ofrecido cumpla con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código : 20100312736 Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : MERCANTIL S A Hora de envío : 12:59:41

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para el sensor de conductividad, solicitan: ¿Con sensor de temperatura¿

Se consulta a la entidad: Se consulta a la entidad si demostrando que la sonda ofertada cuenta con compensación automática de temperatura es requisito suficiente para demostrar cumplimiento de sensor de temperatura integrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta se debe indicar que, las características técnicas requeridas son mínimas y se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad. En ese sentido que la sonda de conductividad cuente con un sensor de temperatura. Por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin embargo, los proveedores pueden ofertar equipos con características adicionales a las solicitadas, lo cual no limita su participación en el proceso, siempre y cuando lo ofrecido cumpla con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Exactitud de temperatura: ± 1% del valor medido o mayor exactitud;

Se consulta a la entidad: Se comenta a la entidad que la propuesta de la sonda de conductividad para el equipo ofertado abarca el rango de medición de muestras comunes para el trabajo en campo (no para aguas ultrapuras o similares), por ellos alternativamente a lo solicitado se pueda solicitar otras características importantes de resistencia y aplicaciones como contar con un cuerpo epóxico de grafito con constante de celda de 0.475 cm-1 y longitud de cable de 3 metros. Quedando la característica como: ¿Exactitud de temperatura: ± 1% del valor medido o mayor exactitud¿ y/o ¿cuerpo epóxico de grafito con constante de celda de 0.475 cm-1 y longitud de cable de 3 metros¿.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: B Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la consulta se debe indicar que, las características técnicas requeridas son mínimas y se encuentra definida por el área usuaria de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad. Por lo que no se acepta lo solicitado.

Sin embargo, los proveedores pueden ofertar equipos con características adicionales a las solicitadas, lo cual no limita su participación en el proceso, siempre y cuando lo ofrecido cumpla con las características mínimas requeridas en las especificaciones técnicas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Período de garantía: En el Cuadro N° 03 se detallan los períodos de garantía mínima contra defectos de diseño o fabricación...12 meses para el sensor de pH¿

Se consulta a la entidad: Es importante precisar que, la garantía comercial aplica para equipos de medición y accesorios propios, mientras que, no se aplica lo mismo para partes del equipo que sufren desgaste propio de su uso y/o que estén sujetos a manipulación continua como el caso de los electrodos o sondas. Estos no gozan de una cobertura de garantía va que a partir del inicio de uso del mismo va se pierde todo seguimiento en su uso y se estaría sujeto a determinación si un error en la medición está supeditado a errores de fabricación o a mal manejo, uso indebido, golpes en el mismo, etc. Se plantea entonces al ente encargado, que se apliquen las medidas de control por el área que brindará la conformidad, dicho esto, el proveedor evidenciaría (al momento de la entrega del bien) el correcto funcionamiento y desempeño de los electrodos mediante certificado de calibración y/o carta de garantía del proveedor, ya que, de detectarse un mal funcionamiento o performance, el proveedor ya habría estado en la obligación de efectuar un recambio del mismo para que pasen las pruebas y la calibración mencionada. Para un posterior reclamo de cambio de sondas o electrodos, esta se realizaría previa revisión de un ingeniero de Soporte Técnico del proveedor para verificar daños, malos manejos uso indebido, golpes en el mismo, etc., ya que de evidenciarse estos últimos, ya no se aplicaría el cambio correspondiente por mal uso (entre otros para garantía comercial) o desgaste natural de las sondas o electrodos, incluso las sondas ópticas cuentan con un sensor intercambiable de un año de duración. Detalle último que se puede subsanar si el área usuaria u órgano encargado hace acápite de la necesidad de contar con sensor óptico de oxígeno disuelto con accesorio de recambio para uso mínimo de dos años de mediciones en la sonda.

Entonces se solicita al ente encargado tomar en consideración estas observaciones y modificar la característica para el Multiparámetro portátil a: ¿Garantía mínima: 24 meses para equipo y recambio de sensores de conductividad, pH y oxígeno disuelto siempre y cuando se detectase mal funcionamiento del mismo al momento de la entrega del bien¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2 Literal: - Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que la garantía solicitada corresponde a la necesidad del área usuaria a fin de asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento solicitado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que, el área usuaria es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad.

Asimismo, se precisa que las especificaciones técnicas contemplan medidas de control como las pruebas de funcionamiento (6.11.1.Pruebas de funcionamiento, de las EETT) previa a la conformidad del bien. En ese sentido no se otorgará conformidad en tanto se detecte un mal funcionamiento o no se cumpla con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En el NUMERAL 6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, 6.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, para los multiparámetros, solicitan: ¿Plazos máximos de entrega y actividades; Sesenta (60) días calendarios; Se consulta a la entidad: Es importante comentar a la entidad que debido a tal cantidad de equipos y la necesidad de calibrar los mismos (en sus 3 parámetros de medición) es necesario ampliar la cantidad de plazo de entrega como mínimo hasta 100 días ya que por el momento si el proveedor tuviese tal cantidad de equipos, este siempre es cambiante y sería necesario esperar tiempos de fabricación y de importación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.5.2 Literal: - Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante respecto a la ampliación de los plazos, en aras de promover una mayor participación y concurrencia de postores, sin alterar la necesidad del área usuaria, modificándose de la siguiente forma:

6.5.2. Plazo:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.5.2. Plazo:

Dice:

Sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Debe decir:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20100312736Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :MERCANTIL S AHora de envío :12:59:41

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Favor confirmar que, en la declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4), los postores deben consignar únicamente el plazo de entrega indicado en el literal 1.9 de las presentes bases, sin desglosar cada actividad (plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento), ya que el proceso no contempla la modalidad llave en mano.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta formulada por el participante, en el anexo 4, se consignará el plazo establecido en el numeral 1.9 del Capitulo I de la Sección Especifica de las bases; sin desglosar cada actividad (plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

ΔGIIΔ

Ruc/código: 20208473523 Fecha de envío: 02/04/2025

Nombre o Razón social: ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 15:28:18

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

PARA PLURALIDAD DE POSTORES Y EN ARRAS DE LA LIBRE COMPETENCIA, SOLICITO PODER AMPLIAR EL PALZO DE ENTREGA HASTA UN MAXIMO DE 90 DIAS CALENDARIOS, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE NUESTROS EQUIPOS LLEGAN PROVENIENTES DE ALEMANIA.

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado por el participante ya que considerando la respuesta del numeral 11 del presente pliego el plazo se ha modificado a 100 días calendarios, modificándose de la siguiente forma:

6.5.2. Plazo:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.5.2. Plazo:

Dice:

Sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Debe decir:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código : 20208473523 Fecha de envío : 02/04/2025

Nombre o Razón social : ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 15:28:18

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

Sobre el electrodo de pH: De acuerdo a lo solicitado y para fomentar una mayor cantidad y calidad de equipos ofertados, se solicita considerar electrodos de otros materiales y no solo electrodos metálicos ya que estos podrían reducir la amplitud de tecnologías. Adicionalmente, el material de cuerpo del electrodo no afecta la precisión ni exactitud del equipo, por lo que al sugerir el cambio de este material no se pide modificar las exigencias de exactitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta se debe indicar que la característica solicitada por el área usuaria (electrodo metálico combinado) responde a la experiencia en trabajos de campo realizados con estos multiparámetros, en ese sentido no se acepta lo solicitado.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad.

Por otro lado, se debe indicar que el participante no especifica que otro material se debería considerar, por lo que es posible su evaluación, asimismo, las actuaciones preparatorias del presente procedimiento de selección se desprende de la indagación de mercado donde quedó demostrada la pluralidad de marcas y de postores; toda vez que, existen en el mercado potenciales postores que cumplen con lo requerido, asimismo, no se evidenció consultas y/o comentarios respecto a ampliar las características mínimas del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

 Ruc/código :
 20208473523
 Fecha de envío :
 02/04/2025

Nombre o Razón social : ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 15:28:18

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

SE SOLICITA COLOCAR EN LOS REQUISITOS PARA LOS ELECTRODOS DE PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO UNA EXACTITUD EN BASE DE PORCENTAJE DE VALOR MEDIDO Y EN BASE A UNIDADES. CON EL

FIN DE UNIFICAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS 3 EXACTITUDES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación se debe indicar que lo solicitado no se acoge, debido a que las características de cada sensor se encuentran en las unidades o porcentajes requeridas por el área usuaria en conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que, el área usuaria, es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere a contratar, de tal manera que satisfaga su necesidad.

Sin embargo, el participante podrá remitir su oferta con las características de unidades o porcentaje que presente su equipamiento, toda vez que estas deberán ser evaluadas en el presente procedimiento, en las unidades o porcentajes requeridos en las EETT, ya sea por un proceso de conversión u otro de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MULTIPARAMETRO PARA OBTENCION DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN CUERPOS DE

AGUA

Ruc/código :20109350754Fecha de envío :02/04/2025Nombre o Razón social :OMEGA PERU SAHora de envío :17:01:27

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

En la referencia al ítem 6.5.2. PLAZO, de las especificaciones técnicas AS-SM-5-2025-OEFA-1, se indica:

"[...] Plazos máximos de entrega y actividades, sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato [...]

Al ser su requerimiento por 20 Multiparámetros y siendo equipos de importación cuya disponibilidad está sujeta a procesos de fabricación, embarque, despacho aduanero y distribución; Asimismo, dado que el plazo solicitado incluye las pruebas de funcionamiento, entrenamiento técnico y certificación de calibración emitido por un laboratorio acreditado por INACAL es que solicitamos cordialmente al Comité Evaluador considerar la ampliación del plazo de entrega a 90 días calendario.

De acuerdo con el Principio de Libertad de Concurrencia, establecido en la normativa de contrataciones del Estado, esta ampliación permitirá garantizar una mayor pluralidad de postores sin comprometer la calidad ni el cumplimiento normativo asegurando así la correcta ejecución del contrato en los términos exigidos por la licitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 6.5.2 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado por el participante ya que considerando la respuesta del numeral 11 del presente pliego el plazo se ha modificado a 100 días calendarios, modificándose de la siguiente forma:

6.5.2. Plazo:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.5.2. Plazo:

Dice:

Sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.

Debe decir:

Cien (100) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato, dicho plazo incluye la reunión de coordinación, la entrega de los bienes, pruebas de funcionamiento, el entrenamiento técnico y la remisión de los entregables documentarios especificados en el numeral 6.6. de las especificaciones técnicas.